

- Promoveremos un Plan Integral contra la Trata y la Explotación Sexual con víctimas y supervivientes como sujetos de derechos. Se diseñará y se llevará a cabo en consulta con la Mesa de Trata, contando con la participación de la sociedad civil, administración estatal y municipios
- Reformaremos la Ley de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores (7/2015, de 30 de junio). Para ello, realizaremos un estudio sobre las consecuencias de la aplicación de esta Ley en relación a las situaciones de violencia machista hacia las mujeres y hacia las personas menores de edad. En ningún caso, se permitirá la custodia por parte de los agresores.
- Ampliaremos la prestación económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por motivos de violencia machista hacia las mujeres.
- Regularemos de forma efectiva la publicidad y los mensajes institucionales emitidos desde el ámbito de la administración (incluyendo a empresas participadas con capital público) para evitar la transmisión de valores sexistas, machistas u homófobos, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.
- Ofreceremos formación específica contra la gordofobia, tanto para el profesorado (Educación) como para el personal sanitario (Osakidetza).

14.2. SOMOS DIVERSIDAD – DERECHOS LGTBI

Vivimos en una sociedad heteropatriarcal que invisibiliza a las personas que no siguen la norma. Las personas que forman parte de lo que reconocemos como los colectivos LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, etc.), cuya existencia es de forma continua invisibilizada desde las instituciones, tienen derecho a que se reconozcan sus derechos así como a vivir su orientación sexual o su identidad sexual, su diversidad, en la forma que hayan elegido, sin que ninguna persona tenga derecho a negarlo y a no reconocerlo. La identidad sexual, la orientación sexual o la expresión de género no pueden ser un obstáculo para vivir una vida libre de violencia y de discriminaciones de cualquier tipo. Desgraciadamente, los Delitos de Odio y la LGTBIfobia sigue instaurada en nuestra sociedad, derivada del modelo heteropatriarcal. Cada vez son más las personas que se atreven a denunciar pero aún son muchas las que, por miedo, callan. Esta situación debe acabar, los Delitos de Odio, y la cultura que los ampara deben erradicarse de raíz. ELKARREKIN PODEMOS se muestra sin ninguna fisura en contra de cualquier tipo de demostración de homofobia, lesbofobia y transfobia, y trabajará para su total erradicación.

- Aprobaremos una Ley Integral LGTBI de Euskadi para garantizar el derecho de todas las personas a la autodefinición de su identidad sexual o de género, orientación sexual y expresión de género, y que proteja de la discriminación o desigualdad de trato por la misma en todos los ámbitos públicos y privados. Para ello, queremos contar con un diálogo efectivo con los colectivos LGTBI, asociaciones y agentes sociales relevantes para:
 - La puesta en marcha del Consejo Vasco LGTBI, como el foro de encuentro entre las Administraciones de Euskadi y las asociaciones LGTBI para velar por el cumplimiento de la ley integral.
 - La reconversión del servicio Berdindu para acoger un Consejo Asesor de las políticas de diversidad sexual, que sea el encargado de diseñar las políticas específicas del Gobierno Vasco en esta área.
 - El aumento de recursos humanos y económicos a la plataforma Era Berean para que tenga capacidad de hacer un verdadero seguimiento de las denuncias presentadas así como de los informes sobre discriminación y delitos de odio en Euskadi. Asimismo, se perseguirá que oriente sus investigaciones en materia de Derechos LGTBI
 - El reconocimiento de las personas no binarias, no mencionadas en la recién aprobada Ley Trans.

- Elaboraremos el Primer Plan Vasco por la Diversidad Sexual y de Género que recogerá las estrategias a desarrollar en Euskadi en materia de educación, salud, protección social y empleo para abordar la lucha contra la discriminación LGTBI en todos esos niveles y la adecuación de la perspectiva LGTBI a todas las actuaciones de la administración. En este Plan se contemplará:

- El desarrollo de campañas contra los Delitos de Odio y la LGTBIfobia en todos los ámbitos sociales, atendiendo especialmente al ámbito educativo, cultural, de ocio y deportivo.
 - El reconocimiento de la diversidad familiar y la plena equiparación de derechos a nivel administrativo y social de las familias LGTBI.
 - vez existe el 028, teléfono de atención a las víctimas de Delitos de Odio, analizaremos los datos recogidos sobre denuncias, consultas y asesoramientos para la mejora continua del servicio y de las necesidades del colectivo.
 - El desarrollo de protocolos, programas y servicios sanitarios con enfoque de promoción y respeto de la diversidad sexual y atención a las necesidades de salud identificadas.
 - El desarrollo de políticas de integración, inserción y erradicación de las discriminaciones hacia los colectivos LGTBI, especialmente hacia las personas trans, en el entorno laboral.

- Habrá una reserva de cupo en las ofertas de empleo público para las personas trans.
- Pondremos en marcha un Programa de educación sexual integral en infantil, primaria, secundaria y bachiller, así como FP, para el pleno desarrollo de la identidad sexual de menores y adolescentes, y prevención de bullying o de abusos y acoso por motivos de LGTBIfobia.
- Vigilaremos el cumplimiento de los protocolos, tanto por parte de inspección como por parte del propio centro educativo.
- Crearemos la Red de Centros LGTBI de Euskadi, a disposición de las entidades LGTBI, como el equipamiento público transversal desde el que ofrecer un amplio catálogo de servicios de información, orientación y atención directa, en coordinación con las entidades y las diferentes administraciones de Euskadi. Además, la Red de Centros LGTBI desarrollarán programas culturales, de acción comunitaria y sensibilización abierto a toda la sociedad, y complementarán las actividades que promuevan las diversas entidades, sirviendo de punto de encuentro, reflexión y visibilidad sobre la diversidad sexual.
- Garantizaremos que se elija un día de la memoria trans, tal y como está reflejado en la Ley Trans de Euskadi.
- Implementaremos una estrategia/política de Memoria Histórica de las luchas y referentes LGTBI en Euskadi, que garantizara, además de la participación de los colectivos LGTBI en el diseño y ejecución de la misma, la Creación de un Centro Memorialístico Comunitario con el objetivo de impulsar el reconocimiento, y la visibilidad de la Historia LGTBI en ciudades y pueblos.
- Impulsaremos un Plan de formación específico en diversidad sexual y derechos LGTBI dirigido a personal de las administraciones públicas y de los órganos judiciales para la efectiva protección de los derechos, de la no discriminación e igualdad de trato de la población LGTBI.
- Garantizaremos la asistencia pública y gratuita para todas aquellas personas que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad u orientación sexual. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria tanto psicológica como de orientación jurídica, pisos de acogida, etc. En este sentido desarrollaremos protocolos específicos y destinaremos recursos específicos, dentro del Sistema Vasco de Acogida, para cubrir las necesidades de la población migrada por motivos de LGTBIfobia.

- Llevaremos a cabo un proceso de formación en los Cuerpos de Seguridad de Euskadi sobre la diversidad sexual y nuevos tipos de unidades convivenciales, para el establecimiento de un protocolo que garantice una mejor atención a estos colectivos. Revisaremos los protocolos existentes en materia de actuación policial en materia de Delitos de Odio y adoptaremos las medidas necesarias para favorecer la recogida de datos de manera fiable y segura, así como garantizar la mejor coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad presente en nuestro territorio.
- Adoptaremos una Estrategia específica de Promoción de la Diversidad sexual y la Justicia Global, para llevar a cabo acciones y propuestas desde Euskadi para la promoción y defensa de los derechos sexuales en el marco de la acción exterior y de la cooperación al desarrollo.
- Estableceremos un Plan de Atención a las personas LGTBI frente a abusos y discriminaciones.
- Estableceremos una estrategia de inclusión de la perspectiva de diversidad sexual para la atención socio-sanitaria en todas las actuaciones de las diferentes Administraciones Vascas.
- Ofreceremos formación transversal en Osakidetza y en el sistema educativo público sobre la diversidad para que conozcan las diversas realidades del colectivos LGTBI.
- Ofreceremos formación específica contra la transfobia, tanto para el profesorado (Educación) como para el personal sanitario (Osakidetza).
- Extenderemos la única unidad especializada en identidad de género en Osakidetza que *hay actualmente a, por lo menos, una por cada territorio histórico. Además de personal médico (psiquiatría) y de enfermería, incluiremos profesionales de la atención psicológica.*
- Elaboraremos programas de deporte inclusivo para personas trans, así como programas de sensibilización en el ámbito deportivo para conocer las diversidades del colectivo LGTBI, las identidades de género y las expresiones de género.